

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 30 mayo de 1985.-

Visto el presente expediente nº 2559/83 cde.3/85 del Registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la Licitación Pública nº 207/85, a los efectos de lograr la provisión de veinte cajas de cintas impresoras / de seis unidades cada una, para impresora IBM 3289-3, afectada al uso del Centro de Informática de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil; y

Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución nº 140/85 de la Secretaría de Superintendencia Administrativa de fecha 14 de marzo ppdo. (confr.fs. 1), habiéndose expedido respecto de // las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 26 y 28.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada nº 44/83,

SE RESUELVE:

1º.- Aprobar la Licitación Pública nº 207/85 y adjudicar a la firma "CINENS S.A.C.I.F." -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 15/17 y 27 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS QUINIENTOS DIECISEIS MIL / (\$a 516.000.--), neto.

2º.- Imputar el presente gasto a la Cuenta "Otros Bienes de Consumo" (1-05-002-1-12-1210-225) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1985, (art. 13 de la Ley de Contabilidad).

3º.- Regístrese y devuélvase al Departamento / de Compras a sus efectos.


JUAN ESCRIBANO
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION